

Enrique Soriano Hernández

LETRADO DE LAS CORTES VALENCIANAS. PROFESOR DE DERECHO CONSTITUCIONAL. UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

APROXIMACIÓN A UNA CRÓNICA DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS EUROPEOS EN LOS PARLAMENTOS DE LAS CC.AA.

SUMARIO

CARACTERÍSTICAS DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS EUROPEOS.

ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE LAS CORTES VALENCIANAS.

ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES EN OTROS PARLAMENTOS DE LAS CC.AA.

PROPUESTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES.

Una de las conclusiones del Encuentro de Presidentes de Asambleas Legislativas Regionales de Europa, celebrado en Oviedo el pasado año, los días 6 y 7 de octubre de 1997, que sirvió para la creación de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE), era valorar positivamente (*Objetivo 2º*) que la encomienda de las tareas de seguimiento y evaluación de las acciones sectoriales de los Gobiernos regionales con proyección europea se vaya realizando por las Comisiones Parlamentarias sectoriales. Pero, asimismo, se señalaba la conveniencia (*Objetivo 3º*), la oportunidad de completar la planta de las Comisiones Parlamentarias existentes con una Comisión de Asuntos Europeos a la que se le encargue *«las cuestiones europeas de dimensión más propiamente institucional o intersectorial y con facultad de dictaminar, sin carácter vinculante, los procedimientos confiados a las Comisiones Parlamentarias sectoriales»*.

Asimismo, otro de los objetivos aprobados en la declaración final del Encuentro de Oviedo (*Objetivo 4º*) señalaba la conveniencia de fomentar vías de intercambio de información entre las Comisiones sectoriales y las Comisiones de Asuntos Europeos de las Asambleas Legislativas regionales europeas, así como de éstas con las Comisiones de los Parlamentos Nacionales y del Parlamento Europeo. Estas recomendaciones surgidas del Encuentro de Oviedo no han producido efectos inmediatos en nuestro Estado en lo que se refiere, al menos, a la creación de nuevas comisiones cuyo objeto sea el examen de las actuaciones relacionadas con la Unión. En este sentido, todas las existentes se remontan a un momento anterior al citado encuentro.

En la actualidad, sólo algunos Parlamentos de las Comunidades Autónomas, se han dotado de una Comisión de Asuntos Europeos, como son los casos de Cataluña, País Vasco, Castilla-León, Canarias, Asturias, Comunidad Valenciana y Madrid, aunque en este último caso desapareció en febrero del presente año, siendo remitidos los asuntos relativos a la Unión Europea a la Comisión de Presidencia.

CARACTERÍSTICAS DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS EUROPEOS

En el caso del País Vasco, Cataluña y Canarias las comisiones a las que se encomiendan los llamados «*Asuntos Europeos*» no se ocupan exclusivamente de los mismos, sino que también se encargan de la acción exterior de la Comunidad Autónoma en su conjunto. Por lo tanto, nos encontramos con que específicamente destinada a Asuntos Europeos únicamente existen Comisiones en los casos de Asturias, Castilla-León y la Comunidad Valenciana. De todas ellas las que tienen una trayectoria más antigua son la Comunidad Valenciana, donde el Pleno de la Cámara aprobó su constitución el 23 de septiembre de 1987, y la de Canarias, cuya creación fue el 17 diciembre de 1987.

La primera característica de las Comisiones que se ocupan de los Asuntos Europeos es que no son legislativas, por lo que las mismas no pueden conocer la tramitación de textos normativos, sin embargo, si que es posible en su seno el resto de procedimientos parlamentarios que se pueden sustanciar en cualquier otra Comisión.

Otro rasgo común de estas Comisiones es que no tienen un carácter permanente, salvo en el caso de Canarias donde tras la reforma del Reglamento del Parlamento, en 1991, aparece en el art. 44 catalogada como permanente, pasando de no permanente a permanente. Ello supondrá que en los Parlamentos Autonómicos en donde se ha creado esta Comisión una vez que se proceda a la constitución de la Cámara será necesaria la voluntad política de los nuevos miembros de la Cámara para que vuelva a crearse o no la Comisión de Asuntos Europeos.

ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE LAS CORTES VALENCIANAS

En el caso de la Comunidad Valenciana, desde su creación, por primera vez, en la II Legislatura, volvió a crearse en la III Legislatura por Resolución 12/III, aprobada en el Pleno del 6 de noviembre de 1991, e igualmente en la IV por Resolución 8/IV, aprobada en la sesión plenaria del día 20 de septiembre de 1995.

Como se desprende de lo señalado, en el caso valenciano, en todas las legislaturas, desde la II, ha existido interés por parte de los grupos parlamentarios presentes en la Cámara para que los temas relacionados con la Unión Europea tuvieran una Comisión, un ámbito propio y específico para su conocimiento.

Por lo que se refiere a la actividad de esta Comisión a lo largo de estas tres Legislaturas, ésta ha sido un tanto fluctuante, así mientras en la II Legislatura se realizaron hasta un total de once reuniones a lo largo de los cuatro años, en la III Legislatura únicamente se reunió en dos ocasiones, y en la actual Legislatura ya se ha reunido en seis ocasiones. No obstante, si bien el número de reuniones no es indicativo necesariamente del volumen de trabajo de una Comisión, sí que cabe señalar que el número de reuniones dista del de otras comisiones que tienen carácter de legislativas, especialmente durante la III Legislatura donde únicamente se reunió en dos ocasiones, incluyendo la de constitución.

En cuanto al tipo de iniciativas que se desarrollaron, en la II Legislatura abundaron las comparecencias de miembros del Gobierno valenciano, en la III Legislatura se reunió en una sola ocasión para realizar comparecencias de miembros del Gobierno valenciano, y en esta Legislatura, junto con las comparecencias, se han sustanciado un importante número de Propositiones no de ley que han permitido fijar la posición de la Cámara con relación a diversos temas que afectan de algún modo a la Comunidad Valenciana relacionadas con las políticas que pueda desarrollar la Unión Europea. Estas iniciativas, como en la mayoría de los casos, son formuladas por la oposición. También es interesante, en cuanto al tipo de iniciativas, la presencia constante, a petición propia, en casi todas las reuniones de esta última Legislatura, del Conseller de Economía, Hacienda y Administración Pública para informar de los temas tratados en las sesiones que se vienen realizando en el Comité de Regiones,

dando cuenta puntual de todos y cada uno de los asuntos debatidos y dando lugar, posteriormente, a un debate sobre los mismos en el seno de la Comisión.

Durante la II Legislatura las comparecencias fueron, fundamentalmente, del Conseller de Industria, Comercio y Turismo, que lo hizo en dos ocasiones, al igual que el Director General de Relaciones Informativas de la Presidencia de la Generalitat. En la III Legislatura en la única reunión que se celebró, además de la de constitución, las comparecencias las realizó el Conseller de Economía y Hacienda. En la presente Legislatura han sido diversos los Consellers que han participado en las reuniones de la Comisión de Asuntos Europeos y, junto al ya señalado Conseller de Economía, Hacienda y Administración Pública, también cabe destacar a la Consellera de Agricultura y Medio Ambiente y, ocasionalmente, el Conseller de Administración Pública, posteriormente, de Presidencia.

De las materias que se han tratado en las distintas iniciativas parlamentarias sustanciadas a lo largo de los casi doce años de funcionamiento, prácticamente ininterrumpido, de la Comisión de Asuntos Europeos, cabría destacar, como parece lógico en el caso de nuestra Comunidad Autónoma, la agricultura. Junto con los temas relacionados con la agricultura fue frecuente en la primera Legislatura, en que se creó la Comisión, el examen de la posibilidad de establecer una Oficina permanente en Bruselas de la Comunidad Valenciana, cuestión que cabe recordar, por otra parte, ha producido diversos conflictos entre el Estado y las Comunidades Autónomas (STC 165/94, de 26 de mayo).

Por otra parte, por estar cercana en el tiempo la incorporación de España a la entonces Comunidad Europea fueron varias las comparecencias de responsables de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre las adaptaciones normativas operadas como consecuencia de las directivas de la CEE.

En aquella primera Legislatura de existencia de esta Comisión otro de los temas que en diversas ocasiones fue objeto de debate hacía referencia a la participación en una sesión informativa de los Eurodiputados. Esta sesión nunca se llegó a celebrar, aunque sí que existió una voluntad por parte de todos los grupos parlamentarios de que la misma se llevara a cabo.

En la segunda Legislatura en que existió la Comisión de Asuntos Europeos, en la única reunión celebrada por ésta se realizaron comparecencias sobre desarrollo regional, proyectos financiados con fondos de la Unión Europea y participación de la Comunidad Europea en el Comité de Regiones, que realizaron los Consellers de Economía y Hacienda y Administración Pública.

En la presente Legislatura también han tenido especial atención los temas agrícolas, de los que cabe destacar dos proposiciones no de ley aprobadas [una sobre la OCM del sector hortofrutícola (*Resolución 67/IV*) y otra sobre la OCM del aceite de oliva (*Resolución 303/IV*)]. Pero la agricultura también ha sido indirectamente protagonista con ocasión de la sustanciación de proposiciones no de ley sobre los problemas que han sufrido los transportes de mercancías destinados a otros países de la Unión (*Resolución 36/IV*, *Resolución 178/IV* y *Resolución 299/IV*). La actividad de la Oficina de Bruselas de la Generalitat Valenciana también ha sido motivo de interés de los parlamentarios valencianos (*Pregunta oral Comisión núm. 975/95*). Asimismo, han sido sustanciados asuntos como la inclusión en la revisión del trabajo de la Unión Europea de la igualdad de trato entre hombres y mujeres, además de la infinidad de temas que se tratan en las reuniones del Comité de Regiones que, como hemos indicado, el Conseller de Economía y Hacienda ha venido informando, a petición propia, a la Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes Valencianas.

ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES EN OTROS PARLAMENTOS DE LAS CC.AA.

En el resto de Comunidades Autónomas con una Comisión de estas características, durante la última legislatura, el nivel de actividad no ha sido especialmente alto. La excepción es el Parlamento asturiano que sí ha tenido un importante número de reuniones (trece hasta junio de 1998), quizá debido a que siendo el Parlamento de Asturias el impulsor de la celebración del «Encuentro de Oviedo» de Presidentes de Asambleas Legislativas de Regionales de Europa ha querido ser un referente.

El Encuentro de Oviedo y la creación de la CALRE ha sido un tema que con cierta frecuencia se ha conocido en las reuniones de la Comisión de Asuntos Europeos del Principado de Asturias (sesiones de 4 de junio de 1997, de 22 de octubre de 1997, de 3 de junio de 1998 y de 10 de junio de 1998). Otros asuntos que han sido objeto de tratamiento han sido las reuniones del Comité de Regiones (sesión de 17 de abril de 1996), las reuniones de la Conferencia para Asuntos Europeos (sesiones de 20 de diciembre de 1995, 12 de marzo de 1997 y 11 de junio de 1997). La utilización de fondos provenientes de la Unión Europea ha ocupado, asimismo, diversas sesiones de la Comisión. Por último, cabría destacar de los asuntos tratados la gran importancia que en el Principado de Asturias se le ha concedido a la Agenda 2000, ya que ha dado lugar a la creación de una Ponencia para su estudio en el seno de la Comisión de Asuntos Europeos.

En las Cortes de Castilla-León, en las dos únicas reuniones de las que tenemos noticia de la presente Legislatura de la Comisión, han tenido lugar comparecencias sobre ejecución de programas del FEDER y FSE, reuniones del Comité de Regiones, así como una Proposición no de ley para que la Unión Europea desarrolle políticas activas de igualdad de trato.

En el País Vasco, la Comisión allí existente tiene un ámbito de actuación más amplio de lo que es estrictamente la Unión Europea, ya que alcanza al seguimiento de toda la acción exterior que desarrolla el Gobierno Vasco. Dentro de los asuntos tratados durante la última Legislatura se han producido comparecencias sobre los objetivos y prioridades del Gobierno Vasco ante la Presidencia de España de la Unión Europea (sesión de 26 de junio de 1995), posición del Gobierno Vasco ante la Presidencia española de la Unión Europea (sesión de 29 de junio de 1995), constitución de una Comisión bilateral para Asuntos Europeos entre el Gobierno Vasco y el Estado (sesión de 26 de diciembre de 1995), posición del Gobierno Vasco ante la Conferencia Intergubernamental para la Reforma del Tratado de la Unión Europea (sesión de 23 de mayo de 1996), acuerdos alcanzados en el seno de la Comisión bilateral Euskadi-Estado para Asuntos Europeos en relación con la tramitación de ayudas públicas comunitarias (sesión de 6 de noviembre de 1996).

En el Parlamento de Cataluña la Comisión que se encarga de los Asuntos Europeos tampoco se ocupa exclusivamente de estos, sino que también atiende, al igual que en

el caso vasco, el conjunto de actuaciones en el exterior de la Generalitat. Ello supone que no solamente se tratan temas relativos a la Unión Europea, sino cuestiones que no están inmediatamente relacionadas con la misma, como puede ser el caso de las Proposiciones no de ley sobre la situación política de Argelia (*Resolución 480/V*), o a las relaciones con instituciones culturales y turísticas de Cuba (*Resolución 612/V*) o la escalada nuclear entre la India y Pakistán.

En lo que se refiere estrictamente a cuestiones relacionadas con la Unión Europea cabe señalar la Resolución 611/V sobre la presencia del Parlamento de Cataluña en las instituciones consultivas de la Unión Europea. Asimismo, se han celebrado algunas sesiones informativas sobre el conjunto de la actividad exterior de la Generalitat de las que cabría destacar la realizada por el propio Presidente de la Generalitat (sesión de 12 de febrero de 1997). En cuanto a las comparecencias también merece una mención el interés demostrado por la Comisión en las actuaciones sobre la propuesta de la Agenda 2000 de la Unión Europea.

Por último, en el Parlamento de Canarias la Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales se ha reunido en cuatro ocasiones durante la presente Legislatura. De los temas abordados en la misma cabría destacar los que se relacionan con la específica situación de insularidad de Canarias y su relación con la Unión Europea (sesiones de 21 de marzo de 1996, 27 de enero 1997 y 14 de mayo de 1998). Por otra parte, han sido objeto de debate la OCM de fruta y hortalizas (13 de diciembre de 1995) y el desarrollo del Tratado de Maastrich (sesión de 14 de mayo de 1998).

PROPUESTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES

Como se ha podido apreciar, las Comisiones de Asuntos Europeos, o Comisiones que tienen asignado el seguimiento de las cuestiones relativas a la Unión Europea, salvo excepciones, no han desarrollado una gran actividad. Esto es así a pesar de que cuando se adopta la decisión de constituir esta Comisión al inicio de la Legislatura las inter-

venciones de los distintos grupos parlamentarios van dirigidas, al menos en las Cortes Valencianas, a afirmar la gran trascendencia que para los ciudadanos de la Comunidad Autónoma tienen las actuaciones de la Unión Europea. Ello, sin embargo, no se traduce posteriormente en un abundante número de iniciativas dirigidas a esta Comisión. La causa se pueda encontrar en que, quizá, las políticas de la Unión tienen un tratamiento más adecuado dentro del seno de las comisiones legislativas permanentes de la propia Cámara.

Por ello sería oportuno plantearnos cuál es el marco adecuado en el que estas comisiones pueden desarrollar su trabajo. La mayoría de las sugerencias que a continuación se formulan, vienen recogidas en la llamada «*Tesis de Stugart*» y enunciadas por Arce en el primer número de la revista «*Parlamentos Regionales Europeos*», pero la ausencia de la puesta en práctica de la mayoría de ellas hace conveniente recordarlas.

A las Comisiones de Asuntos Europeos no se les ha configurado, en ningún caso, como Comisiones Legislativas, por lo que podemos descartar que entiendan de la elaboración de leyes, pero al margen del procedimiento legislativo no parece que exista ningún obstáculo para que en su seno puedan desarrollarse cualquiera de las iniciativas previstas en el Reglamento parlamentario que se puedan sustanciar en una Comisión parlamentaria.

La Comisión de Asuntos Europeos puede ser el centro de recepción de la información relativa a las actuaciones de la Unión Europea que puedan tener repercusión en los ciudadanos de la Comunidad Autónoma y, por esto, parece conveniente la celebración, de forma regular, de comparecencias, Sesiones Informativas de los miembros del Ejecutivo autonómico, en las que se ponga en conocimiento de la representación de la soberanía popular todas las actuaciones que se han realizado, tanto ante las instituciones comunitarias, como de la participación en las reuniones de la Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas. Pero, junto con la información recibida por los parlamentarios por mediación del Ejecutivo, sería deseable que se estableciese un flujo de información de los documentos de trabajo en el momento que se encuentran en discusión en las instituciones europeas, tal y como establece el Tratado de Amsterdam para los Parlamentos Nacionales (Protocolo sobre el cometido de los Parlamentos Nacionales en la Unión Europea).

Otra vía de información que puede resultar interesante es la presencia periódica de Eurodiputados en Sesiones Informativas, si se quiere de carácter informal, en las sesiones de la Comisión de Asuntos Europeos. Este procedimiento que se intentó desarrollar durante la II Legislatura en el caso de la Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes Valencianas no llegó finalmente a sustanciarse. En el caso de producirse este tipo de comparecencias cabe recordar que a los Europarlamentarios no les une ninguna relación de dependencia con los Parlamentos de las Comunidades Autónomas y, por lo tanto, la presencia de los mismos será absolutamente voluntaria y el desarrollo de la sesión sólo podrá tener un carácter informativo y en ningún caso revestir el carácter propio del control parlamentario.

Otro procedimiento que puede permitir conocer mejor el funcionamiento de las políticas que se desarrollan en el seno de la Unión Europea es la presencia en las sesiones de la Comisión de Política Regional del Parlamento Europeo de miembros de los Parlamentos Regionales Europeos que también tienen la posibilidad de realizar una breve intervención. Este nuevo cauce se ha abierto, durante el presente año, a iniciativa de la CALRE y gracias a la colaboración del Presidente del Parlamento Europeo y del Presidente de la Comisión de Política Regional del Parlamento Europeo.

Pero esta Comisión no debe de ser sólo un centro de recepción de información, sino que esta información debe servir para que la Comisión pueda fijar la posición de la Cámara con relación a todos aquellos aspectos de la política de la Unión que puedan afectar a la Comunidad Autónoma. Ello supone que deben establecerse procedimientos que permitan a la Comisión pronunciarse, o ser consultada, con tiempo suficiente sobre los asuntos que van a ser objeto de discusión en los órganos en que participa el Ejecutivo autonómico. Los Parlamentos de las Comunidades Autónomas no están formados por un gran número de miembros, lo que debería permitir que se establezcan procedimientos fluidos, no necesariamente reglados en los Reglamentos, que permita al Ejecutivo conocer en todo momento la posición de los parlamentarios.